

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN No. **0092**

( **24 ENE 2024** )

*"Por la cual se adopta la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*

**LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208, de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.2.6.1 y ss del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 15 de la Ley 909 de 2004 establece que es función de las Unidades de Personal de las Entidades, elaborar los manuales de funciones y requisitos de conformidad con las normas vigentes, para lo cual podrán contar con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, dispone que los organismos y entidades a los cuales se refiere el Título 2 de la mencionada norma, expedirán el manual específico de funciones y de competencias laborales, describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.

Que el mismo artículo señala que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico, se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el citado decreto.

Que el artículo 2.2.4.10 del Decreto 1083 de 2015, establece:

*"ARTÍCULO 2.2.4.10. Manuales específicos de funciones y de competencias laborales. De conformidad con lo dispuesto en el presente Título, las entidades y organismos en los manuales específicos de funciones y de competencias laborales deben incluir: el contenido funcional de los empleos; las competencias comunes a los empleados públicos y las comportamentales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.4.7 y 2.2.4.8 de este Título; las competencias funcionales; y los requisitos de estudio y experiencia de acuerdo*



*con lo establecido en el decreto que para el efecto expida el Gobierno Nacional". (...)*

Que mediante la Resolución 0747 del 15 de julio de 2022, se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acto administrativo que dejó sin efectos la 042 de 2021.

Que mediante el Decreto 051 del 2018, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en su Artículo 1. adiciona el Parágrafo 3 al artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, el cual señala que:

*"Parágrafo 3. En el marco de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las entidades deberán publicar, por el término señalado en su reglamentación, las modificaciones o actualizaciones al manual específico de funciones y de competencias laborales. La administración, previo a la expedición del acto administrativo lo socializará con las organizaciones sindicales. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía del jefe del organismo para adoptarlo, actualizarlo o modificarlo.*

Teniendo en cuenta el estudio técnico justificativo de las modificaciones efectuadas a los funciones de los empleos que conforman la planta de personal del ministerio y efectuada la socialización de que trata el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Función Pública entre el 22 de noviembre y el 7 de diciembre del 2023, se requiere modificar la Resolución No. 747 del 15 de julio de 2022 *"Por la cual se modifica y actualiza el Manual Especifico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales de la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*.

Que por unidad normativa procede expedir el Manual Especifico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales de la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en un solo acto administrativo procediendo dejar sin efecto la Resolución No. 747 de 2022.

En mérito de lo expuesto;



**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Adoptar la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Parágrafo** Forma parte de esta resolución el documento justificativo y el anexo contentivo de las fichas que contienen el Manual específico de funciones requisitos y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 2.** El Grupo de Talento Humano realizará la comunicación del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales a los funcionarios públicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efectos la Resolución No. 747 de 2022.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 ENE 2024

  
**MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró: Martha Cristina Vivas Oviedo Asesora Grupo de Talento Humano  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de Talento Humano  
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado - Secretario General 